



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0219

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 15 DE JULIO DE 2015

C. JULIAN PEREZ CONTRERAS



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 03 DE DICIEMBRE DE 1988 en la fosa N° 198

Alineamiento D-1-2- 271 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

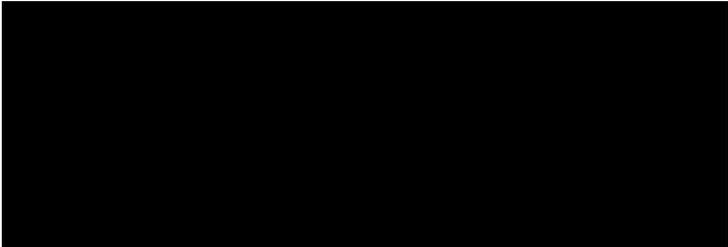
para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADÁVER DE LA ADULTA

AJO EL RECIMEN DE TEMPORALIDAD MÍNIMA.

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez

Recav. Orquma 1



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan